



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

ACUERDO No. 20/2019

EL GERENTE DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo 2/2018 se aprobó el “Listado de Material Médico Quirúrgico Menor 2018” y Listados Complementarios: a) Listado de Material de Soporte para Rehabilitación; b) Listado de Accesorios y Consumibles; c) Listado de Oftalmología; d) Listado de Instrumental y Equipo; y e) Listado de Material para Ortopedia.

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Farmacia del Departamento Médico de Servicios Técnicos, de la Subgerencia de Prestaciones en Salud del Instituto, requiere para su funcionamiento la adquisición de agua desmineralizada purificada y agua destilada calidad USP, para utilizar en la producción de las soluciones desinfectantes y garantizar la calidad microbiológica de los productos que se elaboran.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en uso de las facultades legales que le confieren los Artículos 15 del Decreto 295, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 83 del Acuerdo 466 y 167 del Acuerdo 473 ambos de Junta Directiva.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la inclusión dentro del Listado de Accesorios y Consumibles, Listado Complementario al Listado de Material Médico Quirúrgico Menor, de los insumos según se describen a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE DESPACHO
96458	AGUA DESMINERALIZADA PURIFICADA, USO LABORATORIO FARMACÉUTICO, CANECA DE 50 LITROS.	CANECA
96459	AGUA DESTILADA CALIDAD USP. CANECA DE 50 LITROS.	CANECA





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

ACUERDO No. 20/2019

ARTÍCULO 2. Remítase el expediente y copia del presente Acuerdo a la **SUBGERENCIA DE PRESTACIONES EN SALUD**, para que proceda a realizar el trámite correspondiente ante las instancias normativas de competencia, así como hacerlo del conocimiento y divulgación a quien corresponda.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo entra en vigencia el día siguiente de su emisión.

Dado en la Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en la Ciudad de Guatemala, el tres de abril de dos mil diecinueve.


DR. ARTURO ERNESTO GARCÍA AQUINO
GERENTE EN FUNCIONES

